

# Elizabeth L. Delgado de Ayala

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REGISTRO N° 271



## REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

(Civiles y Comerciales)

AÑO 202<sup>3</sup>.....

Escritura Pública de: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES

Que otorga: COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C;E.I.S.A.

A favor de: MARGARITA SCAVONE CARDENAS Y OTROS.

N° 50 Protocolo: CIVIL Sección: B Folio: 220 y sgtes.

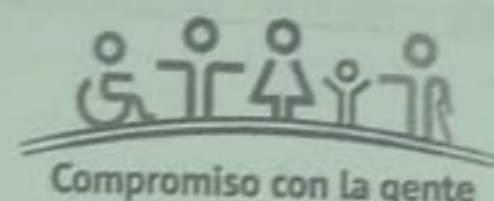
Fecha: As. 20 / 05 / 2023

PRIMERA COPIA

R.I.18 Pitiantuta N° 1476 c/ Lamas Carissimo - 2° Piso Edif. "Milagros"

Teléfono: 500 355 - Email.: lizdelgado321@gmail.com

Asunción - Paraguay



SERIE PJB-2023



ESCRIBANO ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA LOCALIDAD ASUNCION REGISTRO : 271

Notaria Publica Registro Nº 271 Fz. 508 355. Fax. 508 355. Email. lizdelgado321@gmail.com Asuncion, Paraguay



Nº 000085372

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA "COMPANIA QUIMICA

2. VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A." A FAVOR DE LA SEÑORA MARGARITA SCAVONE

3. CARDENAS Y OTROS.= \_\_\_\_\_

4. NUMERO CINCUENTA: En la ciudad de Asunción, capital de la República del

5. Paraguay, a los Veinte días del mes de Mayo del año Dos mil veinte y

6. tres, ante mí: **ELIZABETH L. DELGADO de AYALA**, Notaria Pública, con

7. Registro Nº. 271 y R.U.C. Nº. 564813-0, comparecen: El señor **VICENTE**

8. **JOSE SCAVONE CARDENAS**, con Cédula de Identidad Civil Número 405.545,

9. casado, la señora **GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS**, con Cédula de Identidad

10. Civil Número 579.954, y la señora **MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA**

11. **CABALLERO SCAVONE**, con Cédula de Identidad Civil Número 488.415,

12. domiciliados especialmente en Palma Nº. 599 y 15 de Agosto de esta

13. capital, paraguayos, mayores de edad, manifiestan haber cumplido con los

14. requisitos exigidos para otorgamientos de esta naturaleza, a quienes

15. conozco, vecinos y capaces.= Al acto, los COMPARECIENTES concurren en

16. su calidad de Directores Titulares (Clases "A", "B" y "C",

17. respectivamente) de la Firma, denominada "**COMPANIA QUIMICA VICENTE**

18. **SCAVONE C.E.I.S.A.**", según Arts. Nºs. 120, 130 inc. k), 150 y 160 de la

19. Escritura Pública Número 276 del 21 de Noviembre de 2018, pasada ante la

20. Not. Públ. Analía Doldán de Mateu, a ser referida, y Acta de Asamblea

21. General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Mayo de 2023, obrante a

22. folios respectivos del Libro de Actas pertinentes, cuya copia

23. autenticada queda adherida a la presente.= "**Dicha FIRMA**", Titular de la

24. Cédula Tributaria Número **80001870-2**, fue constituida inicialmente con la

25. denominación de "**GAMA**" COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, según

1. Escritura Pública de fecha 30 de Agosto de 1965, pasada ante el Notario  
2. Público César F. Denis, siendo aprobados sus Estatutos Sociales y  
3. reconocida su Personalidad Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de  
4. la Nación del 4 de Octubre de 1975.- Las sucesivas **Modificaciones** -al  
5. Contrato Constitutivo- fueron realizadas por las siguientes Escrituras  
6. Públicas: **a)** 44 del 9 de Febrero de 1976, autorizada por el Not. Públ.  
7. Carlos A. Alfieri, la Sociedad pasó a denominarse "COMPANÍA QUIMICA  
8. VICENTE SCAVONE COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por  
9. Decreto del P.E. de la Nación N°. 22.539 del 30 de Abril de 1976 e  
10. inscripta en la Dirección citada, en el Registro Público de Comercio,  
11. por mandato judicial, bajo el N°. 296, en la página 116 y sgts. del  
12. Libro Seccional respectivo, el 6 de Mayo de 1976; **b)** 107 del 22 de Julio  
13. de 1977, formalizada ante la Not. Públ. Analía Doldán de Mateu, ref. a  
14. los Artículos 109 y 170, aprobándose por Decreto del P.E. de la Nación  
15. N°. 38.079 el 20 de Marzo de 1978, debidamente inscripta en la Dirección  
16. referida, en el Registro Público de Comercio, por disposición de S.S. el  
17. señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Tercer Tno, Dr. José  
18. Raúl Torres K., según providencia del 13 de Abril de 1978, bajo el N°.   
19. 305, en la página 133 y sgts. del Libro Seccional respectivo; **c)** del 17  
20. de Mayo de 1979, pasada ante el Not. Públ. Jorge Doldán Pérez, fueron  
21. emitidas las Series "C" y "D" de Acciones, inscribiéndose en la  
22. mencionada Dirección, en el Registro Público de Comercio, por orden de  
23. S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Cuarto Turno,  
24. Dr. Sixto Milciades Rivas Soler, según providencia del 8 de Junio de  
25. 1979, bajo el N°. 686, en la página 114 y sgts. del Libro Seccional



**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJB-2023



*Notaria Pública*  
 Notaria Pública  
 Registro N° 271  
 N° 1475 - 200 - Piso - Edif. Milagros  
 Fax: 500 355 - 0981-142323  
 lizdelgado321@gmail.com  
 Asunción - Paraguay

**ESCRIBANO** ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA  
**LOCALIDAD** ASUNCION  
**REGISTRO** : 271

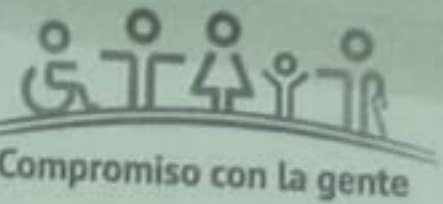


**N° 000085373**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. respectivo; **d)** del 12 de Agosto de 1987, autorizada por el Not. Públ.
2. Alejandro Doldán Insfrán, fueron emitidas las Series "E", "F", "G" y "H"
3. de Acciones, tomándose razón en la Dirección señalada, en el Registro
4. Público de Comercio, por mandato de S.S. el Juez de Primera Instancia en
5. lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Linneo Insfrán Saldívar,
6. según providencia del 22 de Setiembre de 1987, bajo el N°. 410, al folio
7. 410 y sgts. de la Sección Contratos; **e)** del 24 de Junio de 1988,
8. formalizada ante la Not. Públ. Analía Doldán de Mateu, fueron emitidas
9. la Series "I" y "J" de Acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la
10. Dirección mencionada, en el Registro Público de Comercio, bajo el N°.
11. 972, al folio 262, el 11 de Agosto de 1988; **f)** 80 del 31 de Julio de
12. 1991, formalizada ante el Not. Públ. Alejandro Doldán Insfrán, fueron
13. modificados los Artículos 40, 50, 60, 80, 90, 110, 120, 160, 170, 180,
14. 190, 200, 220, 230, 250 y 260, e inscripta en la citada Dirección, en el
15. Registro Público de Comercio, por disposición judicial, bajo el N° 1.200,
16. Serie "B", al folio 6.229 y sgts., Sección Contratos, el 4 de Noviembre
17. de 1991; **g)** 90 del 31 de Diciembre de 1991, pasada ante el Not. Públ.
18. Alejandro Doldán Insfrán, fueron emitidas las Series "K", "L", "LL", "M",
19. "N", "Ñ", "O", "P", "Q" y "R" de Acciones, debidamente inscripta en la
20. referida Dirección, en el Registro Público de Comercio, por orden
21. judicial, según providencia del 26 de Marzo de 1992, anotado bajo el N°.
22. 85, Serie "C", al folio 526 y sgts., Sección Contratos, el 30 de Marzo
23. de 1992; **h)** 86 del 10 de Junio de 1995, autorizada por el Not. Públ.
24. Alejandro Doldán Pérez, fueron emitidas las Series "Q1", "R1", "S", "T",
25. "U", "V", "W", "X", "Y" y "Z", inscripta en la señalada Dirección, en el:

1. Registro Público de Comercio, por mandato judicial, según A.I. N°. 858  
2. de fecha 8 de Agosto de 1995, anotado bajo el N°. 608, Serie "B", y  
3. Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, con el N°. 439, al folio  
4. 6280, Serie "B", el 9 de Agosto de 1995; **i)** 184 del 3 de Noviembre de  
5. 1995, formalizada ante el mismo Profesional citado, fue modificado el  
6. Art. 5° de los Estatutos Sociales, anotándose en la Dirección mencionada,  
7. en el: Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N°. 58,  
8. al folio 742 y sgts., Serie "A", el 16 de Febrero de 1996, y Registro  
9. Público de Comercio, con el N°. 119, Serie "B", al folio 1219 y sgts.,  
10. Sección Contratos, el 19 de Febrero de 1996; **j)** 69 del 27 de Octubre de  
11. 1997, pasada ante el Not. Públ. Raúl Casabianca, fueron modificados  
12. varios artículos del Estatuto Social, debidamente inscripta en el:  
13. Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N°. 634, al folio  
14. 10.356 y sgts., Serie "A" el 9 de Diciembre de 1997, y Registro Público  
15. de Comercio, con el N°. 1096, Serie "B", al folio 10.097 y sgts.,  
16. Sección Contratos, el 11 de Diciembre de 1997; **k)** 51 del 8 de Septiembre  
17. de 2000, autorizada por la Not. Públ. Silvia Villasanti de Viveros, se  
18. realizó un aumento del cap. social y emisión de acciones, debidamente  
19. inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el:  
20. Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 119, folio 113,  
21. Serie F, el 27 de Setiembre de 2000, y Registro Público de Comercio,  
22. con el N°. 878, Serie "A", al folio 6754 y sgts., Sección Contratos, el  
23. 27 de Septiembre de 2000; **l)** 30 del 26 de Abril de 2002, formalizada  
24. ante la misma Profesional citada, se realizó una emisión de acciones,  
25. inscripta en la mencionada Dirección, en el Registro Público de Comercio,



SERIE PJB-2023



ESCRIBANO Notaria Publica ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA LOCALIDAD ASUNCION REGISTRO 271



Nº000085374

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

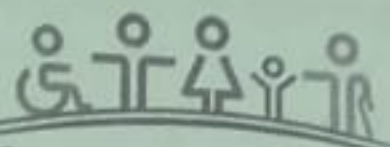
1. bajo el N°. 342, Serie "C", al folio 3654 y sgts., Sección Contratos,
2. el 24 de Mayo de 2002; **ll)** 7 del 11 de Marzo de 2003, pasada ante la
3. Not. Públ. citada, se realizó el aumento del capital social, tomándose
4. razón en la Dirección señalada, en el: Registro Público de Comercio,
5. bajo el N°. 164, Serie "A", al folio 1662 y sgts., Sección Contratos, el
6. 31 de Mayo de 2003; **m)** 56 del 1 de Septiembre de 2005, autorizada por la
7. Not. Públ. mencionada, se formalizó un aumento de capital social,
8. inscribiéndose en la referida Dirección en la Sección Personas Jurídicas
9. y Asociaciones, bajo el N°.1340, al folio 19976, Serie "E", y el
10. Registro Público de Comercio, con el N°. 910, Serie "B", al folio 9600 y
11. sgts., Sección Contratos, ambas el 14 de Octubre de 2005; **n)** 40 del 4 de
12. Marzo de 2013, formalizada ante la Not. Públ. Analía Doldán de Mateu,
13. fueron emitidas nuevas Series de acciones, de cuyo testimonio se tomó
14. razón en la citada Dirección, en el Registro Público de Comercio, bajo
15. el N°. 131, Serie "H", al folio 1394 y sgts., el 20 de Junio de 2013; **ñ)**
16. 10 del 5/de Enero de 2016, pasada ante la misma Profesional citada, e
17. inscripta en la Dirección señalada, en la Sección Personas Jurídicas y
18. Asociaciones, Matrícula Jurídica N°. 7930, Serie Comercial, bajo el N°.
19. 01, al folio 01 - 07, y Sección Comercio, Matrícula Comercial N°. 8315,
20. Serie Comercial, con el N°. 01, al folio 01 - 07, ambas el 01 de Marzo
21. de 2016; **o)** 276 del 21 de Noviembre de 2018, autorizada por la misma
22. Profesional, fueron transcriptos los Estatutos Sociales actualizados con
23. todas las modificaciones realizadas; **p)** 32 del 16 de Septiembre de 2019,
24. formalizada ante la Not. Públ. Liz Marlene Gómez Sosa, debidamente
25. inscripta en la Dirección referida, en la Sección Personas Jurídicas y

1. Asociaciones, Matrícula Jurídica N°. 7930, Serie Comercial, bajo el N°. 2, al folio 8, y Sección Comercio, Matrícula Comercial N°. 8315, Serie Comercial, con el N°. 2, al folio 8, el 06 de Diciembre de 2019, respectivamente.= Omito reproducir dichas documentaciones, en este lugar, por dejar -fotocopias autenticadas- incorporadas a la escritura pública que se relacionará, y a las que me remitiré en caso necesario; **q) 122** del 22 de Diciembre de 2021, formalizada ante mí la Not. Públ. Autorizante, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", al folio 663 y sgts., e inscrita en la Dirección referida, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N°. 8315, Serie Comercial, bajo el N°. 3, al folio 35, el 07 de Febrero de 2022, y **r) 70** del 31 de Mayo de 2022, pasada ante mí la Not. Públ. Autorizante, en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", al folio 243 y sgts., e inscrita en la Dirección referida, s/Dictámen N°. 89011 el 23/06/2022 de la Abogacía del Tesoro (Min. Hac.), Sección Pers. Juríd. y Comercio: Matríc. Jurídica N°. 8315, Serie Comercial, bajo el N°. 04, al folio 36, el 01 de Julio de 2022.- La autorización para este acto consta en el folio 0131 del Libro de Actas de Directorio de fecha Veinte de Abril del año en curso, cuya copia me entregan y dejo anexada al protocolo.- Así, el señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, la señora **GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS** y la señora **MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE**, en su carácter de Representantes legales de "**COMPANIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A.**", **MANIFIESTAN**: Que vienen, por este acto, a otorgar **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES** exclusivamente, a favor de la señora **MARGARITA MARIA VICTORIA SCAVONE CARDENAS**, con Cédula de Identidad Civil



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REPUBLICA DEL PARAGUAY SELLADO NOTARIAL



Compromiso con la gente

SERIE PJB-2023



*Elizabeth Lina Delgado de Ayala*  
 Notaria Publica  
 Registro N° 271  
 Edificio N° 1476 - 2do. Piso - Edif. Milagros  
 Fax 500 355 - 0981-142323  
 elizabethtdelgado321@gmail.com  
 Asuncion - Paraguay



ESCRIBANO : ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 REGISTRO : 271



N° 000085410

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

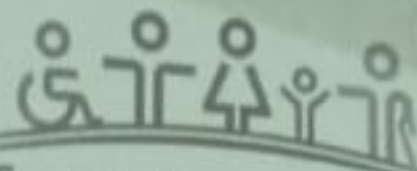
1. Número 405.546, divorciada, el señor **OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ**, con  
 2. Cédula de Identidad Civil Número 647.679, soltero, y la señora **ORNELLA**  
 3. **PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO**, con Cédula de Identidad Civil Número  
 4. 3.170.824, soltera, domiciliados especialmente en 15 de Agosto No. 333  
 5. casi Palma de la ciudad de Asunción, paraguayos, mayores de edad, para  
 6. que -actuando, en forma **conjunta o individualmente, cualquiera de los 3**  
 7. **(tres) Directores citados**, en nombre y representación de la SOCIEDAD  
 8. mencionada, en los actos y trámites referentes a las Licitaciones  
 9. Públicas y/o Concursos de Precios, Contrataciones Directas y/o cualquier  
 10. otra modalidad de llamado público para adquisiciones por parte de las  
 11. instituciones del Estado, que se lleven a cabo dentro del territorio  
 12. nacional.- Al efecto, los AFODERADOS quedan FACULTADOS a representarla  
 13. en la DNCP (DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS), suscribir cuántos  
 14. papeles sean requeridos, realizar toda clase de acciones, conforme a lo  
 15. que establezca el Pliego de Bases y condiciones del Llamado pertinente,  
 16. darse por enterado e interiorizarse del pliego citado, presentarse ante  
 17. las Instituciones públicas o privadas que correspondan, hacer  
 18. requerimientos y/o denuncias, requerir medidas conservatorias, suscribir  
 19. el acta que fuere menester o rechazarla, inclusive firmar contratos y  
 20. adendas, con los requisitos de su naturaleza, observar y hacer observar  
 21. las prescripciones legales y contractuales de las licitaciones,  
 22. interponiendo todos los recursos que sean necesarios, solicitar  
 23. asistencia de profesionales requeridos, asistir a las reuniones, retirar  
 24. pliegos de Bases y condiciones, presentar ofertas en sobres abiertos o  
 25. cerrados, documentos, escritos, escrituras, planillas, notas, balances,

1. realizar protesto y protesta, y firmar las propuestas y contragarantía  
2. para las pólizas de caución, entre otras acciones, abonar los costos,  
3. suscribir el contrato de adjudicación, pudiendo realizar cuantos más  
4. actos, gestiones y diligencias considere convenientes para el mejor  
5. desempeño del presente MANDATO, considerándose la enumeración que  
6. antecede simplemente enunciativa y no limitativa.- Se hace constar que  
7. la FIRMA MANDANTE se halla -al día- en el cumplimiento de sus  
8. obligaciones fiscales, según Certificado de Cumplimiento Tributario,  
9. emanado de la S.E.T. (Ministerio de Hacienda) -c/Entrada N.º.  
10. 4270154387709 del 08/05 válido hasta el 07/06 / 2023, que me exhiben y  
11. cuya copia dejo agregada al protocolo.= Enterados, los COMPARECIENTES,  
12. de los términos de esta escritura pública, manifiesta su conformidad y  
13. aceptación en todas sus partes; facultando -a la Profesional- a otorgar  
14. testimonio de la presente, para su utilización, conforme a derecho.=  
15. PREVINE su inscripción respectiva, en caso de ser necesaria.= PREVIA  
16. LECTURA, por la Notaria Pública Autorizante, la otorga y suscribe, ante  
17. mí, de todo lo cual y del contenido de la presente, como de haber  
18. recibido, personalmente, la declaración de voluntad y rogación de los  
19. Otorgantes, doy fe.= Firmado: **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- GLORIA**  
20. **ESTELA RIVAS LORENS.- MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO**  
21. **SCAVONE.** - Ante mí: **ELIZABETH L. DELGADO de AYALA** (R.U.C. N.º. 564813-0).  
22. Notaria Pública. Está mi sello.= Se menciona el CONCUERDA en Hoja de  
23. Seguridad (ACTUACION NOTARIAL) Número 000125785.= .. C O N -----  
24.  
25.



**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**HOJA DE SEGURIDAD**  
**ACTUACIÓN NOTARIAL**



Compromiso con la gente



SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : ELIZABETH LINA DELGADO DE AYALA  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 REGISTRO : 271

Nº 000125785

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº CINCUENTA.-  
 folio 220 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL  
 Sección "B" del Registro Notarial Nº 271  
 con asiento en ASUNCION  
 y autorizada por ELIZABETH L. DELGADO DE AYALA  
 en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro,  
 expido esta PRIMERA copia para MANDANTE / APODERADOS  
 a los VEINTICINCO días del mes  
 de MAYO del año. DOS MIL VEINTITRES .-

*Elizabeth L. Delgado de Ayala*

Notaria Pública  
 Registro Nº 271  
 RI 18 Pitiantuta Nº 1476 - 2do. Piso - Edif. Milagros  
 Tel.-Fax 500 355 - 0981-142323  
 lizdelgado321@gmail.com  
 Asunción - Paraguay